



<b>RESOLUCIÓN N° 430</b>
<b>FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2009</b>
<b>DESPACHO DEL ALCALDE</b>

*Construyendo  
Nuestra Futura*

POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE ACCIÓN PROGRAMA GOBIERNO EN LINEA  
PARA EL MUNICIPIO DE PUEBLO RICO RISARALDA.

**EL ALCALDE MUNICIPAL DE PUEBLO RICO RISARALDA EN USO DE SUS  
FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES FUNDAMENTADO EN EL  
ARTÍCULO 209 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, EN LA LEY 962 DE 2005, LA LEY  
1150 DE 2007, Y LOS DECRETOS 2474 Y 1151 DE 2008 Y,**

### CONSIDERANDO

1. Que el documento CONPES 3072 de 2000 Estrategia de Gobierno en línea y los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo, ordenan a las entidades públicas del orden nacional utilizar el poder de las tecnologías de información y comunicación – TIC, para mejorar la eficiencia y transparencia de la administración pública. Y que establece como una política de “Agenda de Conectividad”, al proveer al Estado la conectividad que facilite la gestión de los organismos gubernamentales y apoye la función de servicio al ciudadano. Señala también la creación de una Intranet Gubernamental: “(...) este programa está orientado a la creación de sistemas de información al interior de los entes gubernamentales, interconectados a través de una red basada en tecnología Web. La realización de éste programa contempla la actualización y estandarización de la *infraestructura tecnológica al interior de los entes gubernamentales, la definición de estándares de intercambio de información entre las instituciones* , la consolidación física de la Red Gubernamental como una Intranet propiamente definida y la digitalización interna del Estado”.
2. Que la Directiva Presidencial No 02 del año 2000, define los lineamientos de la Estrategia de Gobierno en línea, y el compromiso de todas las entidades del nivel nacional y descentralizadas en su implementación.
3. Adicionalmente , que el CONPES 3248 de 2003 define el programa de renovación de la administración pública y establece que la finalidad de la estrategia de gobierno electrónico es “(...) *definir una política y un conjunto de instrumentos adecuados para el manejo de la información en el sector público de modo que se garantice plena transparencia de la gestión, alta eficiencia en los servicios prestados a los ciudadanos y en las relaciones con el sector productivo y condiciones adecuadas para promover el desarrollo interno y la inserción internacional. Esta política confiere sentido a la incorporación y al uso de la tecnología informática en el desarrollo de las operaciones de las entidades estatales, tanto en sus actividades internas como en sus relaciones con otras*



C.A.M. Cra 4 N° 6-17 Telefax 3663254-3663258-3663244  
www.pueblorico-risaralda.gov.co  
alcaldia@pueblorico-risaralda.gov.co- alcaldiapueblorico@gmail.com  
Pueblo Rico-Risaralda



<b>RESOLUCIÓN N° 430</b>
<b>FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2009</b>
<b>DESPACHO DEL ALCALDE</b>

*Construyendo  
Nuestra Futura*

**entidades públicas y privadas, con los ciudadanos y con el sector productivo. El propósito último es facilitar las relaciones del ciudadano con la administración, e incrementar la eficiencia, la transparencia y el desarrollo territorialmente equilibrado del Estado”.**

4. El Convenio Interadministrativo suscrito entre el Fondo de Comunicaciones y la **ENTIDAD TERRITORIAL** que facilita la implementación de la Estrategia y la Normatividad aplicable al mismo.
5. Que a partir del 14 de Abril de 2008 entro en vigencia el Decreto 1151, “Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea...” y fechas de cumplimiento de las siguientes Fases:


<b>Fase</b>	<b>Plazo para entidades del orden nacional</b>	<b>Plazo para entidades del orden territorial</b>
Fase de Información	1° de junio de 2008	1° de noviembre de 2008
Fase de Interacción	1° de diciembre de 2008	1° de diciembre de 2009
Fase de Transacción	1° de diciembre de 2009	1° de diciembre de 2010
Fase de Transformación	1° de junio de 2010	1° de diciembre de 2011
Fase de democracia	1° de diciembre de 2010	1° de diciembre de 2012

Teniendo en cuenta que la Estrategia de Gobierno en línea contribuye con la construcción de un Estado más eficiente, más transparente, más participativo y que preste mejores servicios a los ciudadanos y las empresas mediante el aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; y que una de las funciones de la **ENTIDAD TERRITORIAL** consiste en “definir los lineamientos para la implementación efectiva de las políticas y estándares asociados, como la política de actualización del sitio Web (donde deberán estar involucradas las diversas áreas, direcciones y/o programas de la entidad), política de uso aceptable de los Servicios de la Red y de Internet, política de servicio por medios electrónicos, política de privacidad y condiciones de uso y política de seguridad del sitio Web entre otros”.

Para hacer de esta herramienta, un proyecto sostenible y con continuidad, se requiere un Plan de Acción que permita garantizar el cumplimiento exitoso de la Estrategia de Gobierno en línea y definir las acciones que permitan el correcto avance en la ejecución de las Fases, tomando como base el **MANUAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LÍNEA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA** promulgado por el **MINISTERIO DE COMUNICACIONES** y la asignación de los responsables de la ejecución, monitoreo y seguimiento del mismo.



C.A.M. Cra 4 N° 6-17 Telefax 3663254-3663258-3663244  
www.pueblorico-risaralda.gov.co  
alcaldia@pueblorico-risaralda.gov.co- alcaldiapueblorico@gmail.com  
Pueblo Rico-Risaralda

	<b>RESOLUCIÓN N° 430</b>	<i>Construyendo Nuestra Futura</i>
	<b>FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2009</b>	
	<b>DESPACHO DEL ALCALDE</b>	

## RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO:** Adóptese el siguiente plan de acción para la estrategia de gobierno en línea territorial en el municipio de PUEBLO RICO departamento de RISARALDA

### A. DIAGNÓSTICO PRELIMINAR

Se pudo constatar mediante el acompañamiento del Delegado del Programa Gobierno en línea, el señor CICERÓN BOTERO LOPEZ, que frente a los compromisos de la implementación de la Estrategia Gobierno en línea la ENTIDAD TERRITORIAL, teniendo en cuenta: “LA METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS PARA LA IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LINEA” (DIRECCIÓN DE ARTICULACIÓN Y GESTIÓN) PROGRAMA GOBIERNO EN LÍNEA, ha efectuado las siguientes disposiciones previas al acompañamiento y capacitación para el cumplimiento de la fase de información y el avance en la fase de interacción:

1. Acompañamiento y Capacitación por parte del delegado
2. Compromiso del Señor Alcalde para el Desarrollo de la estrategia de Gobierno en línea
3. Actualización y masificación del uso de la pagina WEB
4. Promoción y divulgación de los beneficios de la Pagina WEB municipal
5. Uso de la WEB como plataforma de un buen Gobierno

### B. MATRIZ DE PROYECTOS

A continuación se presenta la matriz donde se registran los proyectos asociados a las respectivas líneas de acción y los objetivos estratégicos, detallando sus metas e indicadores de cumplimiento. Esta matriz se constituye en la fuente para una posterior identificación de las acciones inmediatas que desarrollará cada sector/rama/organismo en el corto, mediano plazo y largo plazo.





<b>RESOLUCIÓN N° 430</b>
<b>FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2009</b>
<b>DESPACHO DEL ALCALDE</b>

*Construyendo  
Nuestra Futura*

Tabla 1. Matriz de registro de proyectos.

Ejes de Acción	Política o Línea Estratégica Sectorial	Proyectos Identificados	Metas	Indicadores de Resultado	Fases de Gobierno en línea asociadas
					Fase asociada
<b>Mejores Servicios</b>	Modernización de la Administración Municipal	Capacitar al menos a 3 funcionarios de la Administración	Tres funcionarios capacitados para el periodo de gobierno en temas de TIC,S	Numero de funcionarios de la administración / funcionarios capacitados	Interacción
<b>Transparencia</b>	Participación ciudadana	Rendición de cuentas a la comunidad	Un taller de rendición de cuentas al año	Numero De personas asistentes al taller de rendición de cuentas	Democracia
<b>Eficiencia del Estado</b>	Fortalecimiento institucional	Mejoramiento de la infraestructura tecnológica del municipio	100% de los computadores de la Administración municipal con Intranet	Numero de computadores del municipio conectados a intranet	Interacción





**RESOLUCIÓN N° 430**  
**FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2009**  
**DESPACHO DEL ALCALDE**

*Construyendo  
Nuestra Futura*

--	--	--	--	--	--

**C. AVANCE DE GOBIERNO EN LÍNEA PROYECTADO POR LA ENTIDAD TERRITORIAL**

Tabla 2. Avance Fase de Información en línea.

FASE DE INFORMACIÓN EN LÍNEA	NOMBRE DE LA ENTIDAD TERRITORIAL	Fecha de cumplimiento (año\ mes\día)
	CUMPLE SI O NO	
<b>Acerca de la Entidad</b>		
Información básica en el Portal del Estado Colombiano	X	03 nov. 2009
Misión y visión	X	
Objetivos y funciones	X	
Organigrama	X	
Localización física	X	
Teléfonos y/o líneas gratuitas y fax	X	
Correo electrónico de contacto	X	
Horarios y días de atención al público	X	
Directorio de funcionarios principales	X	
Directorio de entidades	X	
Directorio de agremiaciones y asociaciones	X	
<b>Normatividad</b>		
Leyes/ Ordenanzas / Acuerdos		
Decretos		
Resoluciones y/u otros actos administrativos de carácter general		



C.A.M. Cra 4 N° 6-17 Telefax 3663254-3663258-3663244  
www.pueblorico-risaralda.gov.co  
alcaldia@pueblorico-risaralda.gov.co- alcaldiapueblorico@gmail.com  
Pueblo Rico-Risaralda



<b>RESOLUCIÓN N° 430</b>
<b>FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2009</b>
<b>DESPACHO DEL ALCALDE</b>

*Construyendo  
Nuestra Futura*

Proyectos de Normatividad		
<b>Presupuesto</b>		
Presupuesto aprobado en ejercicio	X	
Información histórica de presupuestos		
<b>Políticas, planes, programas y proyectos institucionales</b>		
Políticas, planes y/o líneas estratégicas	X	
Programas y proyectos en ejecución	X	
Contacto con dependencia responsable		
<b>Trámites y servicios</b>		
Listado de trámites		
Listado de servicios		
<b>Contratación</b>		
Información sobre la contratación	X	
<b>Control y rendición de cuentas</b>		
Entes de control que vigilan a la entidad	X	
Informes de Gestión	X	
Metas, indicadores de gestión y/o desempeño y resultados		
Plan de Mejoramiento		
<b>Servicios de información</b>		
Información para niños		
Preguntas y respuestas frecuentes		
Boletines y publicaciones		
Noticias		
Calendario de actividades		
Glosario		
Política de privacidad y condiciones de uso		
<b>Estándares de presentación</b>		
Identidad visual	X	
Enlace al Portal del Estado Colombiano	X	
Fecha de la última actualización	X	
División de los contenidos	X	
Uso de colores	X	
Uso de marcos	X	
Manejo de vínculos	X	
<b>Estándares de funcionamiento</b>		
Mapa del sitio	X	
Acceso a la página de inicio	X	
Acceso al menú principal	X	
<b>Estándares Técnicos</b>		
Nombre de dominio	X	
Marcación y/o etiquetado	X	
Tiempo de despliegue	X	



C.A.M. Cra 4 N° 6-17 Telefax 3663254-3663258-3663244  
www.pueblorico-risaralda.gov.co  
alcaldia@pueblorico-risaralda.gov.co- alcaldiapueblorico@gmail.com  
Pueblo Rico-Risaralda



**RESOLUCIÓN N° 430**  
**FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2009**  
**DESPACHO DEL ALCALDE**

*Construyendo  
Nuestra Futura*

Tabla 3. Avance Fase de Interacción en Línea.

FASE DE INTERACCIÓN EN LÍNEA	NOMBRE DE LA ENTIDAD TERRITORIAL
	CUMPLE SI O NO
<b>Mecanismos de Interacción</b>	
Buzón de contáctenos	X
Buzón de peticiones, quejas y reclamos	X
Mecanismo de búsqueda	X
Suscripción a servicios de información al correo electrónico	X
Encuestas de opinión	
Información en audio y/o video	X
Descarga de documentos	X
Mecanismos de participación	X
Ayudas	
Contratación en línea	
Formularios para descarga o diligenciamiento en línea	
<b>ETAPAS DE TRÁMITES</b>	
Bajo Bajo	X
Bajo Medio	
Bajo Alto	
Medio Bajo	
Medio Medio	
Medio Alto	
Alto Bajo	
Alto Medio	
Alto Alto	
<b>ETAPAS DE SERVICIOS</b>	
Bajo Bajo	
Bajo Medio	X
Bajo Alto	
Medio Bajo	
Medio Medio	
Medio Alto	
Alto Bajo	
Alto Medio	
Alto Alto	


Tabla 4. Avance Fase de Transacción en Línea.

FASE DE TRANSACCIÓN EN LÍNEA	Nombre de la entidad territorial
------------------------------	----------------------------------



C.A.M. Cra 4 N° 6-17 Telefax 3663254-3663258-3663244  
www.pueblorico-risaralda.gov.co  
alcaldia@pueblorico-risaralda.gov.co- alcaldiapueblorico@gmail.com  
Pueblo Rico-Risaralda



	<b>RESOLUCIÓN N° 430</b>	<i>Construyendo Nuestra Futura</i>
	<b>FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2009</b>	
	<b>DESPACHO DEL ALCALDE</b>	


	CUMPLE SI O NO
<b>Utilidades Web</b>	
Acceso vía WAP/PDA	
Consulta del estado de un trámite y/o servicio	
Plazos de respuesta	
Medición de la satisfacción de los usuarios	
Suscripción a servicios de información al teléfono móvil	
Georeferenciación	
Otro idioma	
Política de seguridad	
Monitoreo del desempeño y uso	
<b>TRÁMITES</b>	
Bajo	
Medio	
Alto	
<b>SERVICIOS</b>	
Bajo	
Medio	
Alto	

Tabla 5. Avance Fase de Transformación en Línea.

FASE DE TRANSFORMACIÓN EN LÍNEA	Nombre de la entidad territorial
	CUMPLE SI O NO
<b>Rediseño de procesos y procedimientos</b>	
Plan de simplificación, racionalización y estandarización de trámites	
Ejecución del plan (ejecutado vs. programado)	
<b>Orientación al ciudadano</b>	
Incorporación al Sistema Nacional de Servicio al Ciudadano	
Ejecución del plan (ejecutado vs. programado)	
Múltiples canales	
Ventanillas únicas virtuales y/o cadenas de trámites	
Personalización	
Accesibilidad Web	
Incentivos y/o estímulos	
<b>Generación de capacidades</b>	
Formación en Gobierno en línea	
Formación en temas relacionados con el Gobierno en línea	
<b>Gestión de la información</b>	





	<b>RESOLUCIÓN N° 430</b>	<i>Construyendo Nuestra Futura</i>
	<b>FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2009</b>	
	<b>DESPACHO DEL ALCALDE</b>	

Red de Alta Velocidad del Estado Colombiano	
Lenguaje estándar para el intercambio de información	
Políticas de interoperabilidad	
Tramitador en línea	
Centro de Contacto al Ciudadano	
<b>Flujos y sistemas de información</b>	
Bajo	
Medio	
Alto	
<b>TRÁMITES</b>	
Bajo	
Medio	
Alto	
<b>SERVICIOS</b>	
Bajo	
Medio	
Alto	

Tabla 6. Avance Fase de Democracia en Línea.


<b>FASE DE DEMOCRACIA EN LÍNEA</b>	<b>Entidad Territorial</b>
	CUMPLE SI O NO
<b>Participación electrónica</b>	
Construcción y seguimiento a políticas, planes, programas y temas legislativos	
Discusión y consulta en línea para la toma de decisiones	
Resultados de la participación por medios electrónicos	
Integración del Gobierno en línea a la política sectorial	
Incentivos para la participación por medios electrónicos	
<b>Población Vulnerable</b>	
Información, trámites y servicios dirigidos a población vulnerable	

#### D. CONFORMACIÓN DEL COMITÉ

Una vez convocados los funcionarios y representantes de la Comunidad del municipio, el Comité de Gobierno en línea de LA ENTIDAD TERRITORIAL, quedó conformado de la siguiente manera:



C.A.M. Cra 4 N° 6-17 Telefax 3663254-3663258-3663244  
[www.pueblorico-risaralda.gov.co](http://www.pueblorico-risaralda.gov.co)  
[alcaldia@pueblorico-risaralda.gov.co](mailto:alcaldia@pueblorico-risaralda.gov.co)- [alcaldiapueblorico@gmail.com](mailto:alcaldiapueblorico@gmail.com)  
Pueblo Rico-Risaralda

	<b>RESOLUCIÓN N° 430</b>	<i>Construyendo Nuestra Futura</i>
	<b>FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2009</b>	
	<b>DESPACHO DEL ALCALDE</b>	

### ❖ LÍDER DEL COMITÉ

JAIME A MENA BUENAÑOS ; quien estará encargado de responder ante la comunidad, el Programa de Agenda de Conectividad, el Ministerio de Comunicaciones y el Departamento Administrativo de la Función Pública entre otros, por los avances en el desarrollo de la implementación de la estrategia de Gobierno En Línea. Deberá ser un actor activo y comprometido con las actividades a cargo del Comité, con una participación constante en las reuniones pues es quien tiene toda la autoridad y el poder de decisión necesario para ejecutar las diferentes acciones.

### ❖ RESPONSABLE DE CONTROL INTERNO

PAULA ANDREA ALZATE GALLEGO. Es responsable del seguimiento y control al cumplimiento del plan de acción de Gobierno en línea municipal y de la ejecución de decisiones que en esta materia adopta el Comité.

### ❖ PRESIDENTE DEL CONCEJO O MIEMBRO DEL MISMO: JAVIER MENDOZA

Funciones de este miembro del comité para con el plan de acción.

### ❖ INTEGRANTES DEL COMITÉ

- 1 PAULA ALZATE GALLEGO ( SECRETARIA DE GOBIERNO)
- 2 DIANA TORO RAMIREZ ( CONTRATISTA)
- 3 YANINCY DIAZ TORO (CONTRATISTA)
- 4 LUZ DARY GARCIA GIRALDO( Secretaria de Hacienda)
- 5 LUIS EDUARDO VALENCIA LOPEZ (Director Local de Salud)
- 6 EDILSON TASCÓN ( Secretario de Planeación)
- 7 DIEGO A RAVE (Representante del Concejo Municipal)

Los integrantes del Comité participan en la definición del plan de acción de Gobierno En Línea y mantienen una visión constante de las oportunidades que podrían generarse con la incorporación de las TIC en sus áreas de acción, para el fortalecimiento de la gestión pública municipal, a través de una mejor atención y participación de los ciudadanos, la eficiencia en los procesos administrativos y una efectiva prestación de los servicios a cargo del municipio.

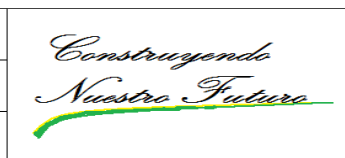
*Para efectos de la actualización de la información del sitio Web municipal, todos los integrantes del Comité GEL en el Orden Territorial , tendrán usuarios y contraseñas para el Gestor de Contenidos, ya sea de AUTOR, con las cuales podrán incluir, modificar o*



C.A.M. Cra 4 N° 6-17 Telefax 3663254-3663258-3663244  
[www.pueblorico-risaralda.gov.co](http://www.pueblorico-risaralda.gov.co)  
[alcaldia@pueblorico-risaralda.gov.co](mailto:alcaldia@pueblorico-risaralda.gov.co)- [alcaldiapueblorico@gmail.com](mailto:alcaldiapueblorico@gmail.com)  
Pueblo Rico-Risaralda



<b>RESOLUCIÓN N° 430</b>
<b>FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2009</b>
<b>DESPACHO DEL ALCALDE</b>



suprimir información registrada por cada uno de ellos en la base de datos que alimenta la página Web del municipio; y el Sr. (a) Nombre del Editor designado en la entidad territorial tendrá usuarios y contraseñas de EDITOR, y serán responsables de la seguridad, calidad y veracidad de la información que será realmente publicada en la página Web, ya que son los encargados de aprobar los contenidos registrados por los autores.

## E. MARCO ESTRATÉGICO

### • **Visión del plan de acción de Gobierno En Línea:**

Para el año 2011, LA ENTIDAD TERRITORIAL, habrá desarrollado todas las fases de la Estrategia de Gobierno en línea en todas las instancias de la administración municipal y demás entidades públicas del municipio, se han automatizado los principales trámites, ofreciendo mayores y mejores servicios, para garantizar la transparencia de la gestión pública y desarrollar una participación activa en la relación Estado –Ciudadano, con la consecuente mejora continua de la gestión.

### • **Objetivo general:**

Desarrollar acciones que garanticen la implementación de la Estrategia de Gobierno en línea en LA ENTIDAD TERRITORIAL, haciendo partícipes a todos los integrantes de la Alcaldía, el Concejo y la Comunidad, a fin mantener difundir y mejorar las herramientas informáticas disponibles y los contenidos en todas las fases.

### • **Objetivos específicos:**

Cumplir con el Objetivo, responsabilidades y funciones designadas por **(RESOLUCIÓN, ACTO ADMINISTRATIVO, ORDENANZA O DECRETO)** para la implementación de la Estrategia de Gobierno en línea:

- Liderar y apoyar la formulación, actualización y desarrollo del Plan de Acción
- Identificar los trámites y servicios de mayor necesidad de simplificación o automatización.
- Promover la participación de la ciudadanía en la implementación del plan de acción de Gobierno en línea.
- Facilitar la interacción del ciudadano con el Estado a través del uso de los medios electrónicos.
- Desarrollar acciones e iniciativas a nivel social y cultural que procuren la continuidad y sostenibilidad del plan de acción a través del tiempo.
- Diseñar acciones que garanticen la implementación, la puesta en marcha, el





<b>RESOLUCIÓN N° 430</b>
<b>FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2009</b>
<b>DESPACHO DEL ALCALDE</b>

*Construyendo  
Nuestra Futura*

seguimiento y control de la Estrategia de Gobierno en línea.

## F. MARCO DE ACCIÓN

Se definen las siguientes líneas de acción para el plan:

- Diagnóstico del sitio Web
- Procedimientos de actualización del sitio Web.
- Identificación de servicios a ser sujetos de optimización, publicación de información y automatización.
- Identificación de trámites a ser sujetos de racionalización, publicación de información y automatización.
- Integración con entidades, agremiaciones y grupos representativos a nivel local, departamental y nacional.

## MARCO OPERATIVO

Tabla 7. Estructura del Plan de Acción de Gobierno en línea territorial

Acción	Beneficios para los ciudadanos	Indicadores de gestión	Metas	Actividades	Responsables	Recursos	Tiempo
Reunión del comité GEL en el Orden Territorial	Calidad y pertinencia de la información publicada  Garantía de avances en la implementación de la Estrategia de Gobierno en línea	Frecuencia de reunión del Comité GEL en el orden territorial  Cantidad de aportes publicados / Cantidad de aportes registrados  Cantidad de noticias publicadas  Porcentaje de miembros que publicaron información	Mensual  90%  1 cada 2 días  100%	Llamado a lista y Diagnóstico de avances entre reunión y Revisión de avances en c/u de las fases de la implementación de GEL en el orden territorial  Revisión de calidad y cantidad de registros en el sitio web.	Comité GEL en el orden territorial	Sitio Web  Actas del Comité GEL en el Orden Territorial  Información de retroalimentación de dependencias y comunidad	4 años
Diagnóstico y actualización del sitio Web	Brindar información vigente, oportuna y confiable a la ciudadanía	Frecuencia de actualización del sitio Web  Cantidad de quejas recibidas	Semanal  10/ mes  1 al mes	Validar la vigencia, confiabilidad y competencia de la información registrada en	Funcionarios públicos o delegados.	Sitio Web  Información de las entidades y/o dependencias	1 año



C.A.M. Cra 4 N° 6-17 Telefax 3663254-3663258-3663244  
[www.pueblorico-risaralda.gov.co](http://www.pueblorico-risaralda.gov.co)  
[alcaldia@pueblorico-risaralda.gov.co](mailto:alcaldia@pueblorico-risaralda.gov.co)- [alcaldiapueblorico@gmail.com](mailto:alcaldiapueblorico@gmail.com)  
Pueblo Rico-Risaralda




**RESOLUCIÓN N° 430**  
**FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2009**  
**DESPACHO DEL ALCALDE**


*Construyendo  
Nuestra Futura*

Acción	Beneficios para los ciudadanos	Indicadores de gestión	Metas	Actividades	Responsables	Recursos	Tiempo
		Encuesta de opinión en el sitio Web  Nivel de calidad de los contenidos registrados por los autores	100%	el sitio Web.  Publicación de la información registrada por parte de los Autores que cumpla los parámetros calidad, vigencia, y política editorial,	Comité GEL en el orden territorial	as  Bases de datos de medición de indicadores  Correos electrónicos institucionales	
Integración con entidades, agremiaciones y grupos representativos a nivel local, departamental y nacional	Ofrecer mayores y mejores servicios para el ciudadano  Integración de la comunidad con las dependencias y demás entidades de gobierno.  Favorecer a las asociaciones en el contacto de organizaciones gubernamentales o no gubernamentales para el apoyo de planes y proyectos	Cantidad de entidades locales vinculadas  Cantidad de entidades departamentales vinculadas  Cantidad de entidades nacionales vinculadas  Indicador de satisfacción de las entidades vinculadas	100 % de las entidades oficiales  80% de las Asociaciones organizadas dentro del municipio  80% de las agremiaciones de los sectores productivos  Excelente	Establecer alianzas con las entidades que apoyen y/o fomenten la formulación, evaluación y ejecución de proyectos productivos, sociales, ambientales y culturales  Implementar el servicio en el sitio Web soportado por la administración municipal.	Comité GEL en el Orden Territorial  Funcionarios públicos  Líderes y representantes de las asociaciones involucradas	Sitio Web  Convenios interadministrativos  Información de las dependencias  Correos electrónicos institucionales  Herramientas y aplicativos en línea	5 años
Acciones para avanzar en las 5 fases de	Promover el uso de las TIC como medio de interacción con las entidades del	Porcentaje de criterios cumplidos en la fase de información	90%  90%	Conocer la metodología de evaluación definida por	Comité GEL en el Orden Territorial	Metodología de evaluación de las fases de	5 años




	<b>RESOLUCIÓN N° 430</b>	<i>Construyendo Nuestra Futura</i>
	<b>FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2009</b>	
	<b>DESPACHO DEL ALCALDE</b>	

Acción	Beneficios para los ciudadanos	Indicadores de gestión	Metas	Actividades	Responsables	Recursos	Tiempo
GEL en el Orden Territorial	estado y los ciudadanos	<p>Porcentaje de criterios cumplidos en la fase de interacción</p> <p>Porcentaje de criterios cumplidos en la fase de transacción</p> <p>Porcentaje de criterios cumplidos en la fase de transformación</p> <p>Porcentaje de criterios cumplidos en la fase de democracia</p>	<p>90%</p> <p>100%</p> <p>100%</p>	<p>el Programa Agenda de Conectividad Realizar una primera evaluación para definir el estado inicial</p> <p>Definir acciones para avanzar en cada una de las fases de GEL</p> <p>Desarrollar evaluaciones anuales para determinar el avance en las fases</p> <p>Establecer acciones de mejoramiento</p>	Funcionarios públicos	<p>GEL por el Programa Agenda de Conectividad</p> <p>Manuales e informes de avance en cada una de las fases del GEL</p> <p>Informes de gestión y desempeño de las áreas o dependencias involucradas</p> <p>Estadísticas del sitio Web municipal</p>	
Identificación de servicios a ser sujetos de optimización, publicación de información	Ofrecer mayores y mejores servicios para el ciudadano	<p>Porcentaje de servicios publicados en el sitio Web en el año</p> <p>Porcentaje de servicios automatizados</p>	<p>80%</p> <p>80%</p> <p>90%</p>	<p>Identificación de los servicios ofrecidos por la administración municipal</p> <p>Levantamiento de información</p>	<p>Funcionarios públicos</p> <p>Comité GEL en el Orden Territorial</p>	<p>Sitio Web Información y bases de datos de la administración municipal</p> <p>Herramientas</p>	5 años

	<b>RESOLUCIÓN N° 430</b>	<i>Construyendo Nuestra Futura</i>
	<b>FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2009</b>	
	<b>DESPACHO DEL ALCALDE</b>	

Acción	Beneficios para los ciudadanos	Indicadores de gestión	Metas	Actividades	Responsables	Recursos	Tiempo
Automatización y automatización		<p>Cantidad de servicios automatizados/ Cantidad de servicios prestados</p> <p>Cantidad de solicitudes en línea / Cantidad de solicitudes personales</p>	60%	<p>de acuerdo con los formatos y normas establecidas</p> <p>Publicación de la información en el sitio Web y sitios conexos</p> <p>Revisión periódica de la información de los servicios publicados</p> <p>Iniciar un proceso de automatización de los servicios</p> <p>Actualización de la información oportunamente, de acuerdo a nuevas leyes, políticas o cambios administrativos</p>		<p>ntas y aplicativos en línea</p> <p>Estadísticas del sitio Web municipal</p>	
Identificación de trámites a ser sujetos de racionalización	Facilitar la ejecución de trámites del ciudadano con el Estado	Porcentaje de trámites publicados en el sitio Web en el año	80%  70%	<p>Identificación de los trámites de la administración</p> <p>Levantamiento</p>	Funcionarios públicos  Comité	Sitio Web  Información de la administración municipal	5 años



	<b>RESOLUCIÓN N° 430</b>	<i>Construyendo Nuestra Futura</i>
	<b>FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2009</b>	
	<b>DESPACHO DEL ALCALDE</b>	

Acción	Beneficios para los ciudadanos	Indicadores de gestión	Metas	Actividades	Responsables	Recursos	Tiempo
zación, publicación de información y automatización		<p>Porcentaje de trámites automatizados</p> <p>Porcentaje de trámites realizados en línea / Cantidad de trámites ejecutados por las dependencias</p>	70%	<p>to de información de acuerdo con los formatos y normas establecidas</p> <p>Publicación de la información en el sitio Web y sitios conexos</p> <p>Revisión semestral de la información de los trámites publicados</p> <p>Iniciar un proceso de automatización de los trámites</p> <p>Actualización de la información oportunamente, de acuerdo a nuevas leyes, políticas o cambios administrativos</p>	GEL en el Orden Territorial	<p>Herramientas y aplicativos en línea</p> <p>Estadísticas del sitio Web municipal</p>	
Estrategias para que el Comité GEL en	Garantizar la continuidad y sostenibilidad del proceso en el municipio	Porcentaje de funcionarios de la nueva administración	70%	<p>Presentación del informe de empalme</p> <p>Publicación</p>	Funcionarios públicos Comité	Sitio Web Información de la administración	1 año



<b>RESOLUCIÓN N° 430</b>
<b>FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2009</b>
<b>DESPACHO DEL ALCALDE</b>

*Construyendo  
Nuestra Futura*

Acción	Beneficios para los ciudadanos	Indicadores de gestión	Metas	Actividades	Responsables	Recursos	Tiempo
el Orden Territorial empalme con la nueva administración		n vinculados al proceso de Gobierno En Línea		del documento en el sitio Web municipal  Realización de actividades de empalme con la nueva administración  Socialización del empalme con la comunidad	GEL en el Orden Territorial	ción municipal	

**ARTICULO SEGUNDO:** La secretaria de planeación y la oficina de control interno o quien haga sus veces, serán encargados de la vigilancia, seguimiento, monitoreo y evaluación de los avances de la ejecución del plan de acción.

**ARTICULO TERCERO:** Trimestralmente el Comité GEL en el orden territorial presentará un informe de gestión de la ejecución del plan de acción a la secretaria de planeación, dicho informe se publicara en el sitio Web.

**ARTICULO CUARTO:** La presente rige a partir de su firma.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


Este Plan de Acción se adopta a los dieciséis (16) días del mes de Noviembre de 2009

En constancia firman:

ORIGINAL FIRMADO  
**JAIME A MENA BUENAÑOS**  
Alcalde Municipal



C.A.M. Cra 4 N° 6-17 Telefax 3663254-3663258-3663244  
www.pueblorico-risaralda.gov.co  
alcaldia@pueblorico-risaralda.gov.co- alcaldiapueblorico@gmail.com  
Pueblo Rico-Risaralda

	<b>RESOLUCIÓN N° 430</b>	<i>Construyendo Nuestra Futura</i>
	<b>FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2009</b>	
	<b>DESPACHO DEL ALCALDE</b>	

## MIEMBROS COMITÉ GEL EN EL ORDEN TERRITORIAL

- ORIGINAL FIRMADO

➤ 1 PAULA ALZATE GALLEGO  
Secretaria de Gobierno
- ORIGINAL FIRMADO

➤ 2 DIANA TORO RAMIREZ  
Contratista
- ORIGINAL FIRMADO

➤ 3 YANINCY DIAZ TORO  
Contratista
- ORIGINAL FIRMADO

➤ 4 LUZ DARY GARCIA GIRALDO  
Secretaria de Hacienda
- ORIGINAL FIRMADO

➤ 5 LUIS EDUARDO VALENCIA LOPEZ  
Director Local de Salud
- ORIGINAL FIRMADO

➤ 6 EDILSON TASCÓN  
Secretario de Planeación
- ORIGINAL FIRMADO

➤ 7 DIEGO A RAVE  
Concejal